

**D^a MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)**

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020, el Pleno Municipal adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2021 DE LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ENTIDAD LOCAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Y EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA 2020”**

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente, y dictaminada favorablemente por la Comisión del Pleno con carácter general de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2020, que transcrita literalmente dice:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de diciembre de 2020, según el cual se ha aprobado el Proyecto de Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas Municipales correspondiente al ejercicio 2021, para su elevación a Pleno a efectos de su aprobación inicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la Junta de Gobierno Local ha aprobado igualmente facultar al Alcalde-Presidente para elevar al Pleno de la Corporación el acuerdo anteriormente citado.

Vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para 2021.*

SEGUNDO: *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de hacer efectiva la preceptiva publicación y anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General.”*

Vista la memoria suscrita por el Alcalde- Presidente que literalmente se transcribe:

MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2021

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

La finalidad de esta memoria es explicar el contenido del presupuesto que se presenta y sus principales modificaciones en relación al vigente. Forma parte de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	1/17



documentación que integra el expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL).

El Presupuesto 2021 quizá haya sido el más difícil de elaboración de los últimos tiempos. Nos encontramos en una situación inédita para la mayoría de las generaciones actuales, en la que una pandemia mundial asola toda expectativa racional sobre los resultados de las políticas públicas proyectadas.

En un escenario tan imprevisible como el actual, la planificación estratégica se presenta como una tarea muy complicada. En el horizonte del año próximo, lo único que se puede predecir es que, absolutamente, todos los sectores de población van a verse afectados por los devastadores efectos de la crisis sanitaria y, por tanto, todas las políticas deben tener como finalidad común la protección de las personas y la reactivación económica. Y de ahí, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de la Nación.

Ya en el ejercicio 2020, el Ayuntamiento de Fuenlabrada adoptó medidas mediante el Plan de Impulso de Reactivación del Empleo y la Economía de Fuenlabrada (PIREL), que sirvieron para ir paliando las sacudidas de la pandemia. Sin embargo, como no podía ser de otra manera, fueron medidas de carácter reactivo. Ahora, con los datos con que se cuentan y con lo que se ha ido aprendiendo de esta crisis, se han configurado unos Presupuestos para 2021 que integran políticas dotadas de un carácter más proactivo.

La pandemia está tratando a los distintos sectores sociales con desigualdad, agravando en mayor proporción los problemas de pobreza, y la pobreza se debe combatir con justicia. En este marco, y considerando las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local otorga a las Entidades Locales, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenlabrada presenta unos Presupuestos 2021 eminentemente JUSTOS, con 5 áreas prioritarias de gasto o de inversión: Agenda Social, Reactivación económica, Regeneración urbana, Agenda verde y Transformación digital. Y para alcanzar los objetivos estratégicos proyectados, se establecen las siguientes líneas transversales de actuación:

1. **Sistema Fiscal más verde y más inclusivo:** las medidas fiscales adoptadas pretenden proteger más a los que más lo necesitan, ya sean familias o empresas, potenciando la equidad basada en que todos contribuyan pero que lo hagan en función de su capacidad económica y con respeto al medio ambiente.
2. **Protección social más extensiva:** el apoyo y protección de los derechos sociales siempre han sido el estandarte de las políticas de este Ayuntamiento, pero ahora, es necesario hacerlo extensivo a otros sectores que antes no lo querían.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	2/17



3. *Estrategia de desarrollo económico local: se incorporan programas de apoyo y ayudas que sean capaces de crear riqueza desde dentro, es decir, a través de cuatro perspectivas: la formación del talento local, mediante la mejora del ya consolidado sistema de becas y otros programas innovadores; el fomento de nuevos emprendedores, mediante asesoramiento y espacios de trabajo; la mejora del empleo, con planes especiales; y la reactivación de las PYMEs locales.*
4. *Inversión de ciudad: Fuenlabrada es ya una consolidada gran ciudad, con dotaciones de gran envergadura como hospital, universidad... Ahora el reto es conseguir que esa gran ciudad sea una ciudad excelente y más verde, y para ello, los presupuestos de 2021 incluyen una fuerte inversión en infraestructuras y grandes obras.*
5. *Administración innovadora: se persigue una transformación global de los sistemas electrónicos y telemáticos que redunden en una menor carga administrativa para el ciudadano y en una mejora de la prestación de los servicios públicos, caminando hacia una ciudad inteligente.*

FUNDAMENTO DE ELABORACIÓN

El Presupuesto consolidado para 2021, asciende a 205.497.243,86 euros en gastos y 206.039.328,76 euros en ingresos para el conjunto de la Entidad principal y todos sus Entes dependientes, es decir, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura, Centro de Iniciativas y Formación al Empleo, Oficina Tributaria) y sus Empresas Municipales (Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A., Instituto Municipal de Vivienda de Fuenlabrada, S.A., Animajoven, S.A., En Clave Joven, S.L.U., Empresa Municipal de Transportes, S.A.). Si consideramos el Presupuesto del Ayuntamiento sin entes dependientes, éste pasa de 184.015.292,93 euros en 2020 a 197.367.261,36 euros para 2021, experimentando un crecimiento porcentual de 7,26 puntos.

Las Ordenanzas Fiscales aprobadas para 2021 tienen como objetivo apoyar a las familias y empresas de Fuenlabrada, tanto desde el punto de vista de la flexibilización de pagos y facilidad en la tramitación de los mismos, como en aligerar la carga fiscal para los que más lo necesitan, además de fomentar las energías verdes. Ello ha provocado cierta disminución de los ingresos ordinarios, sin embargo, la capacidad del presupuesto no se ve mermada, gracias a que en el ejercicio 2021 se van a hacer efectivas grandes operaciones urbanísticas y de industrialización que van a generar importantes ingresos para la ciudad, además de crear sinergias positivas en el empleo y en la economía de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	3/17



Por otro lado, la decisión del Gobierno de suspensión de la reglas fiscales mediante Acuerdo de Consejo de Ministros en sesión de 6 de octubre de 2020 y ratificado por el Congreso de los Diputados en sesión de 20 de octubre de 2020, ha permitido elaborar unos Presupuestos sin constreñirse a las restricciones de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, magnitudes que limitaban la capacidad presupuestaria sin tener en cuenta la situación de saneamiento financiero de que gozaba el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Con todo ello, los presupuestos se han elaborado sin atender a la cifra derivada de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero, en todo caso, respetando la nivelación y el equilibrio presupuestario, enmarcadas en la normativa presupuestaria.

Teniendo en cuenta estas variables, se han construido unos presupuestos equilibrados y adecuados a las necesidades de la situación actual, buscando una mayor protección social a la vez que una reactivación económica que abarque todos los sectores, familiares y empresariales, de la ciudad de Fuenlabrada.

PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO 2020

La presente Memoria integra la explicación del contenido y las principales modificaciones del presupuesto del Ayuntamiento y a continuación de esta se incluyen las memorias de cada uno de sus entes dependientes.

El análisis que se expone a continuación se ha realizado desde las perspectivas en que se configuran los presupuestos municipales:

- *Clasificación orgánica o ¿quién gasta?, es decir, visto según el órgano que gestiona el gasto y cuya clasificación responde a las concejalías delegadas, que a su vez se agrupan en las 5 grandes áreas de gobierno, además de la de Alcaldía.*
- *Clasificación por programas o ¿para qué se gasta?, es decir, desde la perspectiva de la finalidad o los objetivos que se pretenden conseguir.*
- *Clasificación económica o ¿en qué se gasta?, es decir, desde el punto de vista de la propia naturaleza del gasto.*

En el caso del Presupuesto de Ingresos, se presenta mediante la clasificación económica, de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	4/17



Para cada una de estas clasificaciones del presupuesto, se muestra un cuadro resumen de las cifras comparativas del ejercicio 2021 respecto del anterior, en términos absolutos y en términos porcentuales, con indicación de las diferencias más significativas.

Clasificación Orgánica

PRESUPUESTO DE GASTOS	2021	2020	DIFERENCIA	%
Orgánica 1 ALCALDÍA	3.923.420,71	4.241.685,82	-318.265,11	-7,50
Orgánica 2 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	59.823.373,17	56.818.855,26	3.004.517,91	5,29
Orgánica 3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ECONÓMICO	34.298.608,53	32.035.914,66	2.262.693,87	7,06
Orgánica 4 CIUDAD VIVA	31.457.928,38	29.080.820,62	2.377.107,76	8,17
Orgánica 5 DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	55.674.629,31	52.728.473,76	2.946.155,55	5,59
Orgánica 6 PRESIDENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	12.189.301,26	9.109.542,81	3.079.758,45	33,81
TOTAL	197.367.261,36	184.015.292,93	13.351.968,43	7,26

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La clasificación orgánica a nivel de primer dígito corresponde a las Áreas de Gobierno en que se estructura la organización municipal actual del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Todas las áreas, excepto la de Alcaldía, que disminuye en más de 300.000 euros, experimentan un crecimiento de entre los 2 y 3 millones de euros aproximadamente, lo que refleja la cobertura presupuestaria para alcanzar los objetivos de gestión proyectados y descritos en la primera parte de esta memoria.

Destaca el incremento porcentual del Área de gobierno de Presidencia, Modernización y Gobierno Abierto, que es debido a que en dicho Área se enmarca el reto de la Transformación Digital.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	5/17



Clasificación por programas

PRESUPUESTO DE GASTOS	2021	2020	DIFERENCIA	%
Área de gastos 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	73.837.046,36	70.641.275,66	3.195.770,70	4,52
Área de gastos 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	24.167.707,77	21.897.697,58	2.270.010,19	10,37
Área de gastos 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFERENTE	46.644.044,33	48.821.475,55	-2.177.431,22	-4,46
Área de gastos 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	8.959.262,38	3.729.344,52	5.229.917,86	140,24
Área de gastos 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	39.644.200,52	34.744.699,62	4.899.500,90	14,10
Área de gastos 0 DEUDA PÚBLICA	4.115.000,00	4.180.800,00	-65.800,00	-1,57
TOTAL	197.367.261,36	184.015.292,93	13.351.968,43	7,26

Dentro del área de gastos 1, las políticas que experimentan un mayor crecimiento son la política de gasto 17. Medio ambiente y la 13. Seguridad y Movilidad ciudadana.

El aumento del área 2 se debe, principalmente, al incremento del 13,75%, de la política de gasto 23. Servicios Sociales y promoción social.

En cuanto a los gastos relativos al área 3, la situación de crisis actual hace prever que durante el año 2021 no se podrán organizar eventos multitudinarios de salud o consumo, lo que provoca una disminución en la política de gasto 31. Sanidad. Por otro lado, se reconfigura la acción de fomento de deportes, disminuyendo también la política de gasto 34. Y aunque la 32. Educación sigue creciendo, el cómputo total del área se traduce en una disminución porcentual.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	6/17



Aumenta considerablemente el gasto de las políticas 43. Comercio, turismo y PYME y 44. Transporte Público, lo que hacen que el área 3, relativa a actuaciones de carácter económico, se eleve en más de un 140%.

Se incrementa el gasto destinado a servicios de carácter general como limpieza y prevención COVID-19, mantenimiento de edificios públicos y de plataformas digitales, labores de inventario, así como el gasto destinado a mejorar los servicios de recaudación de cara al contribuyente, produciendo la subida del crédito consignado en el área de gasto 9.

Por último, el área relativa a Deuda Pública experimenta un ligero descenso como consecuencia de una menor carga financiera para este ejercicio.

Para finalizar, señalar que, en términos consolidados, el área 1 de Servicios Públicos Básicos es la que mayor importancia relativa tiene sobre el Presupuesto, representando un 37,41% sobre el total, seguida del área 3 de Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente, con un 23,63%.

Clasificación económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2021	2020	DIFERENCIA	%
Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	72.748.833,32	73.441.993,55	-693.160,23	-0,94
Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	13.483.577,90	8.323.653,47	5.159.924,43	61,99
Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS ING	16.672.713,87	16.829.954,25	-157.240,38	-0,93
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.901.760,91	60.935.191,66	2.966.569,25	4,87
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.275.524,00	1.231.500,00	44.024,00	3,57
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.943.754,97	7.693.230,19	-3.749.475,22	-48,74
Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	25.341.096,39	15.559.769,81	9.781.326,58	62,86
TOTAL	197.367.261,36	184.015.292,93	13.351.968,43	7,26

Las Ordenanzas Fiscales aprobadas para 2021 se prevé tengan un impacto de decremento en los ingresos, debido a las medidas de apoyo a la protección social y reactivación económica. Sin embargo, en el cómputo global, se van a ver compensados por nuevos ingresos procedentes de operaciones industriales y urbanísticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	7/17



El Capítulo 1 disminuye, principalmente, como consecuencia de:

- *Bajada del tipo general del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)*
- *Bonificación (IBI) a familias numerosas*
- *Bonificación por Plan especial de pagos (cesta de impuestos)*
- *Bonificación transformación vehículos ECO en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).*

El Capítulo 2, aunque es objeto de medidas fiscales que disminuyen los ingresos, como la bonificación por sistemas de aprovechamiento térmico/solar en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), experimenta un gran crecimiento, ya que este capítulo recoge un flujo de ingresos por medio de este mismo impuesto, procedente de las grandes operaciones industriales previstas.

El Capítulo 3 se ve afectado, fundamentalmente, por la medida fiscal de reducción de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública con mesas veladores.

El Capítulo 4 se ve incrementado por las transferencias corrientes en concepto de subvención FEDER, transferencia para el programa MOVES y transferencia del Plan de Inversión Regional (PIR), todas ellas por importe aproximado de 1,7 millón de euros. Asimismo, los ingresos por Participación en Tributos del Estado aumentan en más de 1.400.000 euros.

El Capítulo 7 disminuye debido a que en el ejercicio 2021 ya no se recibirá la financiación de capital correspondiente al Plan de Inversión Regional.

El Capítulo 9 refleja el incremento de la financiación vía préstamo para acometer el programa de inversiones presupuestado. Se ha puesto en marcha el análisis de la inversión plurianual del Ayuntamiento y de sus fuentes de financiación, con la finalidad de acudir a un préstamo global del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El BEI concede financiación para proyectos que contribuyan a lograr los objetivos de la Unión Europea, entre otros, impulsar el potencial de crecimiento y de Empleo y apoyar las medidas para mitigar el cambio climático. La mayoría de las inversiones previstas en el presupuesto cumplen los requisitos para ser elegibles por el BEI y, por tanto, para recibir un préstamo en condiciones más favorables que los de la banca privada.

PRESUPUESTO DE GASTOS	2021	2020	DIFERENCIA	%
Capítulo 1				
GASTOS DE PERSONAL	55.221.705,76	54.259.906,19	925.799,57	1,71
Capítulo 2				
GASTOS CTES BIENES Y SERV.	62.586.297,04	56.487.202,34	6.099.094,70	10,80
Capítulo 3	420.000,00	755.000,00	-335.000,00	-44,37

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	8/17



GASTOS FINANCIEROS				
Capítulo 4				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.889.907,20	45.229.884,40	660.022,80	1,46
Capítulo 5				
FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
Capítulo 6				
INVERSIONES REALES	28.369.851,36	23.253.000,00	5.116.851,36	22,01
Capítulo 7				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	944.500,00	28.500,00	916.000,00	3214,04
Capítulo 9				
PASIVOS FINANCIEROS	3.895.000,00	3.925.800,00	-30.800,00	-0,78
TOTAL	197.367.261,36	184.015.292,93	13.351.968,43	7,26

Los capítulos 1, 4, 5 y 9 se mantienen con ligeras diferencias al alza o a la baja como consecuencia de la aplicación de normativa general o ajustes ordinarios de gestión.

El capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios aumenta en más de un 10%, destacando las siguientes partidas:

- Relativo a medio ambiente, se incrementan los créditos presupuestarios de limpieza viaria y tratamiento de residuos en casi 1,8 millón de euros.
- Los proyectos PMUS y MOVES relativos a movilidad sostenible y eficiente se dotan con más de 300.000 euros, para su cofinanciación.
- Respecto al desarrollo económico, las partidas para el Programa de apoyo al comercio y el Plan de Empleo se ven incrementadas en una cantidad próxima a 1,2 millón de euros.
- Régimen interior recoge los gastos de suministros para la prevención de la COVID y la prestación de servicios de control e información de la movilidad restringida, que ascienden a 1 millón de euros.
- La partida de transporte de mayores aumenta en 185.000 euros, con destino al Convenio con el Consorcio Regional de Transportes relativo a las máquinas de recarga de tarjeta de transporte.
- Los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio gestionados por Bienestar Social aumentan en una cantidad superior a 600.000 euros, así como los servicios de la Residencia de 3ª edad en más de 200.000 euros.
- En Modernización y STIC el incremento se aproxima a 500.000 euros, en partidas relativas a servicios y mantenimiento de sistemas de Administración Electrónica.

El Capítulo 3 Gastos Financieros se rebaja considerablemente para ajustar sus créditos presupuestarios a la realidad de los tipos de interés vigentes en la actualidad y, por tanto, a una menor carga financiera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	9/17



El Capítulo 6 Inversiones Reales aumenta en más de un 22%, lo que refleja la apuesta por la inversión municipal. El anexo de inversiones recoge el conjunto de proyectos, que se agrupan en 3 bloques dependiendo de los objetivos a alcanzar:

- *Proyectos estratégicos por importe de más de 6 millones, entre los que destacan inversiones plurianuales como Parque el Ferial, Distrito Centro, ampliación de Fernando Torres y proyecto MOVES.*
- *Mejora y ampliación de los servicios públicos por 13 millones de euros aproximadamente (autobuses eléctricos, eficiencia energética colegios, digitalización de las gestiones administrativas del ciudadano...)*
- *Conservación y mantenimiento de la ciudad (alumbrado público, accesibilidad urbana...) por importe aproximado de 10 millones de euros.*

El Capítulo 7 Transferencias de Capital se dota con un incremento porcentual muy destacado. Por un lado, se debe a la partida de 800.000 euros de subvenciones para adquisición de equipamiento informático para escolares. Y por otro lado, a la transferencia de capital al Instituto Municipal de Limpieza y Servicios, para inversión en maquinaria de limpieza por importe de 115.000 euros.

EQUILIBRIO Y NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto para 2021 no se encuentra limitado por las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, reguladas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero sí por la normativa general de Haciendas Locales.

Es por ello, que este Presupuesto se ha confeccionado respetando lo establecido en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990: "Cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial". De este modo, el presupuesto del Ayuntamiento para 2021 se presenta en equilibrio en gastos e ingresos, por importe de 197.367.261,36 y el presupuesto consolidado, con superávit inicial, siendo 206.039.328,76 en ingresos y 205.497.243,86 en gastos.

Por otro lado, de acuerdo con los principios presupuestarios de equilibrio del presupuesto se debe cumplir que los ingresos corrientes cubran los gastos corrientes más los gastos de amortización de deuda y, este extremo, también se cumple:

Capítulos 1 a 5 Presupuesto Ingresos 176.754.477,40

Capítulos 1 a 5 y 9 Presupuesto Gastos 176.182.892,50

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	10/17



En cuanto al Límite de Gasto No Financiero, aunque se trata de una magnitud derivada de la normativa de estabilidad presupuestaria en suspenso, se ha considerado que este sí es un requisito que continúa vigente, pero que dada la suspensión de las reglas fiscales, quedaría referenciado a la nivelación presupuestaria y no a la regla de gasto. Esta condición también se cumple, ya que los gastos no financieros del presupuesto consolidado son inferiores al citado Límite:

Límite de Gasto No Financiero 202.144.328,76

Capítulos 1 a 7 Presupuesto Gastos 201.602.243,86

Concluir, por tanto, que el Presupuesto para 2021 es un presupuesto equilibrado, sin desviarse de la senda del saneamiento financiero, pero también es un presupuesto expansivo, con capacidad de dar cumplimiento a los objetivos marcados, en aras de mejorar el bienestar de los ciudadanos y dotar de una mayor eficiencia el desarrollo de la ciudad de Fuenlabrada."

Visto el **expediente de Presupuestos Generales**, integrado por los documentos que se indica y en el que consta:

Tomo I: Documentación Administrativa, que contiene los siguientes documentos:

- Memorias de la Alcaldía y de todos los Vicepresidente/as y/o Gerentes de los OO.AA y EEMM relativos a sus propuestas de presupuestos y previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2021.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2021.
- Informe del órgano de presupuestación, sobre la elaboración del Presupuesto para 2021; Informe sobre la previsión de ingresos encomendados a la OTAF suscrito por la Directora- Gerente de este Organismo; Informe sobre estimación de ingresos por prestación de servicios urbanísticos e ICIO ejercicio 2021 emitido por el Director General de Proyectos de la Ciudad; Informe de la Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaria General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda sobre previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo complementario de Financiación que corresponden a este Ayuntamiento en 2021; Informe del Director General de Organización Municipal sobre la elaboración del Capítulo I y Anexo de Personal de 2021.
- Informe de Impacto de Género suscrito por la Concejalía de Feminismo de los Presupuestos para 2021.
- Presupuesto consolidado y por Entidades, por capítulos para 2021.
- Anexos:

Estado Integrado de la Deuda, Anexo de Convenios suscritos con la Comunidad de Madrid en materia de gasto social con obligaciones y derechos pendientes de cobro a fecha 10 de diciembre de 2020, Anexo de proyectos de gasto corriente con financiación afectada, Anexo de Inversiones y Financiación 2021, Anexo Subvenciones nominativas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	11/17



Ayuntamiento y Organismos Autónomos para 2021, Anexos de estimación de beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación para 2021.

Tomo II: Estado de Gastos e Ingresos 2021 del Ayuntamiento, OO.AA y EEMM.

Tomo III: Anexo de Personal 2021

Tomo IV: Avance de Liquidación Presupuestos Ejercicio 2020.

Tomo V: Liquidaciones resumidas de los Presupuestos de la Entidad Local y Organismos Autónomos y Cuenta Anuales de las Empresas Municipales 2019.

Proyectos Presupuestos Resumidos por Capítulos:

Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2021, resumido a nivel de capítulos:

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	55.221.705,76	I	72.748.833,32
II	62.586.297,04	II	13.483.577,90
III	420.000,00	III	16.672.713,87
IV	45.889.907,20	IV	63.901.760,91
V	40.000,00	V	1.275.524,00
VI	28.369.851,36	VI	0,00
VII	944.500,00	VII	3.943.754,97
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	3.895.000,00	IX	25.341.096,39
TOTAL	197.367.261,36	TOTAL	197.367.261,36

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular para 2021, resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	5.577.535,32	I	0,00
II	3.461.366,33	II	0,00
III	6.000,00	III	448.000,00
IV	708.300,76	IV	9.305.202,41
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	9.753.202,41	TOTAL	9.753.202,41

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	12/17



Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para 2021 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	4.245.618,88	I	0,00
II	4.903.599,78	II	0,00
III	2.000,00	III	1.518.000,00
IV	2.611.523,16	IV	10.244.741,82
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,0
IX	0,00	IX	0,0
TOTAL	11.762.741,82	TOTAL	11.762.741,82

Proyecto de Presupuesto del Centro de Iniciativas de Formación y Empleo para 2021 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	3.061.174,10	I	0,00
II	992.293,24	II	0,00
III	1.000,00	III	0,00
IV	431.488,89	IV	4.480.956,23
V	0,00	V	5.000,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	4.485.956,23	TOTAL	4.485.956,23

Proyecto de Presupuesto de la Oficina Tributaria Ayuntamiento Fuenlabrada para 2021 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	2.222.244,60	I	0,00

II	728.450,00	II	0,00
III	500,00	III	0,00
IV	0,00	IV	2.951.194,60
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	2.951.194,60	TOTAL	2.951.194,60

Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Limpieza para 2021 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	6.842.594,79	I	0,00
II	296.450,00	II	0,00
III	500,00	III	13.190,88
IV	0,00	IV	7.126.353,91
V	0,00	V	0,00
VI	115.000,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	115.000,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	7.254.544,79	TOTAL	7.254.544,79

Estados de previsión de gastos e ingresos de las Empresas Públicas para 2021, resumidos a nivel de capítulos, son los siguientes:

A) E.M.T.

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	4.191.227,31	I	0,00
II	2.049.479,49	II	0,00
III	0,00	III	6.296.276,71
IV	0,00	IV	453.600,00
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	6.240.706,8	TOTAL	6.749.876,71

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	14/17



B) F.U.M.E.C.O.

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	534.978,97	I	0,00
II	161.061,31	II	0,00
III	0,00	III	612.540,28
IV	0,00	IV	87.000,00
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	696.040,28	TOTAL	699.540,28

C) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A.

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	438.781,59	I	0,00
II	138.166,45	II	0,00
III	0,00	III	399.399,27
IV	180.000,00	IV	357.704,57
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	756.948,04	TOTAL	757.103,84

D) ANIMAJOVEN S.A.

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	2.232.501,00	I	0,00
II	526.086,71	II	0,00
III	0,00	III	2.581.846,90
IV	0,00	IV	200.000,00
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	2.758.587,71	TOTAL	2.781.846,90

E) ENCLAVE JOVEN S.L.Unipersonal

CAPITULO	GASTOS (€)	CAPITULO	INGRESOS (€)
I	535.847,73	I	0,00
II	289.625,54	II	0,00
III	0,00	III	731.473,27
IV	0,00	IV	100.000,00
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	825.473,27	TOTAL	831.473,27

Visto el acuerdo adoptado en la sesión de Junta de Gobierno Local de 11 de diciembre 2020 por el que se aprobó el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, OO.AA y Sociedades Mercantiles para 2021.

Visto el Informe de la Intervención Municipal del 11 de diciembre de 2020 al Presupuesto General de 2021 y los de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda en la aprobación del presupuesto 2021, que obran en el expediente.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría, con (18) votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y de los Concejales de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Ganar Fuenlabrada; (7) votos en contra de tres de los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), de los concejales del Grupo Municipal Popular y del concejal del Grupo Municipal VOX; y (1) abstención de la concejala D^a Cristina Domínguez Encinas, del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para 2021 en los términos anteriormente expuestos.

2º.- La exposición al público del mismo, por un plazo de 15 días, mediante inserción de anuncios en el B.O.C.M, y en la página web municipal durante los cuales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	16/17



los interesados podrán examinarlos y en su caso presentar reclamaciones, ante el Pleno.

Se hace advertencia de que en caso de no presentarse reclamaciones al mismo, durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de hacer efectiva la preceptiva publicación y anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General.”

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente con
código seguro de verificación)*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Fecha	23/12/2020 10:27:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GEOK6FBR55SZMWNYG6NDPPY	Página	17/17

